

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**7868** *Resolución de 21 de mayo de 2018, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla aprobados mediante Decreto 298/2003, de 21 de octubre, modificado por Decreto 265/2011, de 2 de agosto.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de fecha 25 de abril de 2018, de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad Pablo de Olavide a la convocatoria de plazas de personal docente e investigador, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2018, de la Universidad Pablo de Olavide, publicada en el BOJA de 7 de marzo de 2018.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, ha resuelto convocar a concurso de acceso, por turno libre y por promoción interna, las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes bases:

##### 1. Legislación

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como por las presentes bases y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normas que le sean de aplicación.

##### 2. Requisitos de los candidatos

###### 2.1 Requisitos generales:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre

que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español.

2.1.2 Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.3 Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.4 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos:

Para las plazas de Catedrático de Universidad:

a) Estar acreditado para el cuerpo de Catedráticos de Universidad de acuerdo con lo que prevé el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o estar habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso.

b) Pertener al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o a la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, y haber prestado como mínimo, dos años de servicio efectivos bajo dicha condición.

Para las plazas de Profesor Titular de Universidad:

Ser doctor y estar acreditado/a para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o bien:

a) Estar habilitado/a conforme a lo establecido en el R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para Catedráticos de Escuelas Universitarias lo están para Profesor Titular de Universidad (Disposición adicional décima de la LOMLOU).

b) Ser funcionario/a del cuerpo correspondiente o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría, en cuyo caso, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso de acceso en otra Universidad (art. 9.4 R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios).

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

### 3. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera, km 1, C.P. 41013, Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como Anexo III, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 39 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Banco Santander, en la cuenta IBAN ES43 0049-1861-19-2310365889, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, n.º de orden de la plaza a la que concursa y DNI.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

El correo electrónico aportado en la instancia se podrá utilizar a efectos de notificación.

### 4. Admisión de aspirantes

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, la Universidad publicará en el Tablón Electrónico Oficial, y anunciará, a efectos informativos, en su página web, la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación del motivo de la exclusión. El computo de los plazos que se establecen en esta convocatoria, se realizará excluyendo aquellos periodos que la Universidad declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no se realizará notificación personal alguna. El mismo carácter tendrán las distintas publicaciones en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad de los acuerdos y Resoluciones a que de lugar esta convocatoria.

Contra la relación provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del

plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 5. Comisiones

5.1 La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

Respecto a la constitución de las mismas, ausencia de alguno de sus miembros, adopción de acuerdos, asistencias e indemnizaciones, se estará a lo establecido en el Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5.2 A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de los miembros de las Comisiones que resolverán los concursos de acceso, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicará en su página web, el contenido de los currículos de los miembros, respecto a los datos recogidos en el Anexo del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, de acuerdo con el artículo 62.3 de la LOMLOU.

5.3 Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria del concurso de acceso en el «Boletín Oficial del Estado», por lo que cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a fijar y hacer públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del aspirante, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. En la notificación se indicará el día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Transcurrido el plazo previsto en este apartado sin que se haya constituido la Comisión, el Presidente titular quedará sustituido a todos los efectos por el Presidente suplente.

5.4 El cómputo de los plazos que se establecen en los Apartados II y III para las Comisiones en el Reglamento para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, se realizará excluyendo aquellos periodos que la Universidad declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

## 6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Currículum vitae (se podrá utilizar como modelo el Currículum Vitae Normalizado (CVN) según FECYT), por triplicado, en el que el concursante detallará su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente e investigador, por triplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

En el acto de presentación, la Comisión fijará de forma concreta en qué consistirá la prueba, y los concursantes recibirán instrucciones sobre la celebración de la misma. Asimismo se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, que no podrá tener lugar antes de transcurridas 24 horas desde este acto de presentación. Sin embargo, los concursantes podrán renunciar a este plazo.

La prueba comenzará dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

Los concursantes o la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los candidatos y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Así mismo, la Comisión por unanimidad podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba.

En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

## 7. Desarrollo de la prueba

La prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados en su currículum vitae y en la defensa de su proyecto docente e investigador. Seguidamente la Comisión debatirá con el concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

La concreción de dicha prueba la realizará la Comisión en el acto de presentación.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de los concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

Los resultados de evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

## 8. Propuesta de la Comisión

Las Comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos/as por orden de preferencia para su nombramiento y a estos efectos harán pública su propuesta

explicitando el voto de cada uno de sus miembros y relacionando a los candidatos/as por orden de preferencia.

Para realizar su propuesta la Comisión deberá atenerse a los presupuestos contemplados en el artículo 11.2 del Reglamento para los Concursos de Acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad, conforme a lo contemplado en el artículo 13 del Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

### 9. *Nombramientos*

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de 20 días a contar desde la publicación de la propuesta de la Comisión en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones, siempre y cuando no se hayan presentado o no hayan sido admitidas a trámite, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada por la Comisión, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como su comunicación al Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde la publicación del nombramiento, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de Catedrático de Universidad o Profesor Titular de Universidad, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de mayo de 2018.—El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

## ANEXO I

**Relación de plazas convocadas a concurso de acceso a cuerpos docentes  
universitarios catedráticos de universidad**

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
DF000350	Catedráticos de Universidad.	Antropología Social.	Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública.	Socioecosistemas urbanos e investigación participativa.
DF000351	Catedráticos de Universidad.	Psicología Básica.	Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública.	Psicología de la comunicación. Aplicaciones a la intervención social.
DF000352	Catedráticos de Universidad.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Deporte e Informática.	Docencia en inteligencia artificial y gobernanza de TI. Investigación en modelos predictivos para datos temporales en el sector eléctrico.
DF000353	Catedráticos de Universidad.	Derecho Civil.	Derecho Privado.	Investigación y docencia en derecho civil.
DF000354	Catedráticos de Universidad.	Derecho Romano.	Derecho Privado.	Docencia e investigación en derecho romano. Docencia e investigación en derecho comparado.
DF000355	Catedráticos de Universidad.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.	Derecho Público.	Docencia e investigación en derecho internacional público y derecho de la Unión Europea.
DF000356	Catedráticos de Universidad.	Derecho Procesal.	Derecho Público.	Investigación y docencia en derecho procesal.
DF000357	Catedráticos de Universidad.	Fundamentos del Análisis Económico.	Economía, Métodos Cuantitativos E Historia Económica.	Macroeconomía: crecimiento y desarrollo económico.
DF000358	Catedráticos de Universidad.	Fundamentos del Análisis Económico.	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.	Economía laboral.
DF000359	Catedráticos de Universidad.	Historia e Instituciones Económicas.	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.	Docente: historia económica y social. Investigador: historia de la empresa familiar.
DF000360	Catedráticos de Universidad.	Métodos cuantitativos para la Economía y la Empresa.	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.	Docente: métodos cuantitativos para economía y empresa. Perfil investigador: matemáticas para el análisis socio-económico.
DF000361	Catedráticos de Universidad.	Métodos cuantitativos para la Economía y la Empresa.	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.	Métodos cuantitativos aplicados a la economía y la empresa.
DF000362	Catedráticos de Universidad.	Biología Celular.	Fisiología, Anatomía y Biología Celular.	Docencia impartida por el área de biología celular investigación en bionérgica celular en el envejecimiento y enfermedades metabólicas.
DF000363	Catedráticos de Universidad.	Biología Celular.	Fisiología, Anatomía y Biología Celular.	Docencia impartida por el área de biología celular investigación en muerte celular, enfermedades raras.
DF000364	Catedráticos de Universidad.	Fisiología.	Fisiología, Anatomía y Biología Celular.	Docente: docencia en el área de fisiología. Investigador: investigación en biomarcadores de la enfermedad de Alzheimer.
DF000365	Catedráticos de Universidad.	Fisiología.	Fisiología, Anatomía y Biología Celular.	Docencia en el área de fisiología. Investigador: investigación en mecanismos cerebrales de la memoria.
DF000366	Catedráticos de Universidad.	Geografía Humana.	Geografía, Historia y Filosofía.	Docente: población, recursos y desarrollo. Investigador: agua y territorio. Recursos y riesgos hídricos.
DF000367	Catedráticos de Universidad.	Historia Moderna.	Geografía, Historia y Filosofía.	Docencia: historia moderna. Investigación: historia política de la edad moderna.
DF000368	Catedráticos de Universidad.	Organización de Empresas.	Organización de Empresas y Marketing.	Organización de empresas.
DF000369	Catedráticos de Universidad.	Sociología.	Sociología.	Docente: técnicas cualitativas de investigación social. Investigador: sociología de las clases populares: educación, trabajo y familia.
DF000370	Profesores Titulares de Universidad.	Botánica.	Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.	Docente: restauración vegetal. Investigador: ecología reproductiva de plantas y biología floral.

Código	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Perfil docente e investigador
DF000371	Profesores Titulares de Universidad.	Genética.	Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.	Docente: bioinformática en biotecnología. Investigador: anotación in silico de genes y genoma.
DF000372	Profesores Titulares de Universidad.	Nutrición y Bromatología.	Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.	Docencia en el área de nutrición y bromatología. Investigación sobre el papel antioxidante de compuestos fenólicos presentes en el aceite de oliva.
DF000373	Profesores Titulares de Universidad.	Educación Física y Deportiva.	Deporte e Informática.	Docente: teoría e historia de la actividad físico-deportiva. Investigador: aplicación didáctica de los recursos materiales específicos de educación física.
DF000374	Profesores Titulares de Universidad.	Ingeniería de Sistemas y Automática.	Deporte E Informática.	Docencia: tecnologías, fundamentos y redes de computadores. Investigación: modelado y control de robots aéreos. Aplicación en sistemas con acoplamiento dinámico.
DF000375	Profesores Titulares de Universidad.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Deporte e Informática.	Docente: sistemas operativos. Investigador: programación lógica inductiva y análisis de datos genómicos y proteómicos.
DF000376	Profesores Titulares de Universidad.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Deporte e Informática.	Docente: computación distribuida. Investigador: modelos predictivos temporales con aplicación en geoinformática.
DF000377	Profesores Titulares de Universidad.	Derecho Internacional Privado.	Derecho Privado.	Introducción al inglés jurídico.
DF000378	Profesores Titulares de Universidad.	Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social.	Derecho Privado.	Derecho de trabajo y de la Seguridad Social/derecho colectivo del trabajo.
DF000379	Profesores Titulares de Universidad.	Ciencia Política y de la Administración.	Derecho Público.	Gobernanza territorial y políticas públicas.
DF000380	Profesores Titulares de Universidad.	Derecho Administrativo.	Derecho Público.	Docencia e investigación en derecho administrativo.
DF000381	Profesores Titulares de Universidad.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.	Derecho Público.	Docencia e investigación en derecho de la Unión Europea y derecho comparado.
DF000382	Profesores Titulares de Universidad.	Filosofía del Derecho.	Derecho Público.	Filosofía del derecho y filosofía política.
DF000383	Profesores Titulares de Universidad.	Economía Aplicada.	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.	Docente: economía de la unión europea y española. Investigador: modelos de equilibrio general aplicado para la evaluación de la política regional europea.
DF000384	Profesores Titulares de Universidad.	Métodos cuantitativos para la Economía y la Empresa.	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.	Docencia métodos estadísticos, matemáticos y econométricos en empresa y economía. Investigación aplicaciones de métodos cuantitativos en la investigación de mercados.
DF000385	Profesores Titulares de Universidad.	Filología Alemana.	Filología y Traducción.	Docente e investigador: lengua y lingüística alemanas, traducción especializada y localización.
DF000386	Profesores Titulares de Universidad.	Filología Alemana.	Filología y Traducción.	Lengua alemana, lingüística aplicada y contrastiva, traducción para la formación de traductores e intérpretes.
DF000387	Profesores Titulares de Universidad.	Filología Inglesa.	Filología y Traducción.	Traducción editorial inglés-español en el grado en traducción e interpretación. Estudios de traducción poscolonial.
DF000388	Profesores Titulares de Universidad.	Organización de Empresas.	Organización de Empresas y Marketing.	Dirección de empresas.
DF000389	Profesores Titulares de Universidad.	Química Física.	Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.	Docencia en química-física aplicada a biotecnología, ciencias ambientales y nutrición humana y dietética e investigación en simulación molecular de sistemas confinados con aplicaciones en medio ambiente y biotecnología.



## ANEXO II

## Composición de las comisiones de selección

*Comisión de la plaza número DF000350 de Catedrático de Universidad del Área de Antropología Social*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Josepa Cucó i Giner.	Catedrática de Universidad.	Valencia.
Vocal Titular.	Joan Josep Pujadas Muñoz.	Catedrático de Universidad.	Rovira i Virgili de Tarragona.
Secretario Titular.	Javier García Castaño.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Presidenta Suplente.	M. <sup>a</sup> Dolors Comas D'Argemir Cendra.	Catedrática de Universidad.	Rovira i Virgili de Tarragona.
Vocal Suplente.	Carlos Giménez Romero.	Catedrático de Universidad.	Autónoma de Madrid.
Secretaria Suplente.	Encarnación Aguilar Criado.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000351 de Catedrático de Universidad del Área de Psicología Básica*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Juan Daniel Ramírez Garrido.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Gisele Marty Broquet.	Catedrática de Universidad.	Islas Baleares.
Secretario Titular.	José Antonio Carranza Carnicero.	Catedrático de Universidad.	Murcia.
Presidente Suplente.	Francesc Xavier Coller Porta.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Suplente.	M. <sup>a</sup> del Carmen Moreno Rodríguez.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Secretario Suplente.	Manuel Luis de la Mata Benítez.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000352 de Catedrático de Universidad del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	M. <sup>a</sup> Amparo Alonso Betanzos.	Catedrática de Universidad.	La Coruña.
Vocal Titular.	José C. Riquelme Santos.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Secretario Titular.	Salvador Aguilar Ruíz.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Suplente 1.	M. <sup>a</sup> José del Jesús Díaz.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Suplente 2.	J. Miguel Toro Bonilla.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Suplente 3.	Juan Antonio Ortega Ramírez.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000353 de Catedrático de Universidad del Área de Derecho Civil*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Francisco Capilla Roncero.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Vocal Titular.	Ana Cañizares Laso.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
Secretario Titular.	Manuel Espejo Lerdo de Tejada.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Presidente Suplente.	Manuel Rivera Fernández.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Vocal Suplente.	M. <sup>a</sup> Belén Sainz-Cantero Caparrós.	Catedrática de Universidad.	Almería.
Secretaria Suplente.	M. <sup>a</sup> Elena Sánchez-Jordán.	Catedrática de Universidad.	La Laguna.

*Comisión de la plaza número DF000354 de Catedrático de Universidad del Área de Derecho Romano*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Francisco Cuenca Boy.	Catedrático de Universidad.	Cantabria.
Vocal Titular.	Margarita Fuenteseca Degeneffe.	Catedrática de Universidad.	Vigo.
Secretario Titular.	Alfonso Castro Sáenz.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Presidente Suplente.	Julio García Camiñas.	Catedrático de Universidad.	La Coruña.
Vocal Suplente.	María Salazar Revuelta.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Secretario Suplente.	Francisco J. Andrés Santos.	Catedrático de Universidad.	Valladolid.

*Comisión de la plaza número DF000355 de Catedrático de Universidad del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Lucía Millán Moro.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Luis Pérez-Prat Durbán.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretario Titular.	Manuel López Escudero.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Presidenta Suplente.	Araceli Mangas Martín.	Catedrática de Universidad.	Complutense de Madrid.
Vocal Suplente.	Concepción Escobar Hernández.	Catedrática de Universidad.	U.N.E.D.
Secretario Suplente.	Alejandro del Valle Gálvez.	Catedrático de Universidad.	Cádiz.

*Comisión de la plaza número DF000356 de Catedrático de Universidad del Área de Derecho Procesal*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Víctor Moreno Catena.	Catedrático de Universidad.	Carlos III de Madrid.
Vocal Titular.	Silvia Barona Vilar.	Catedrática de Universidad.	Valencia.
Secretario Titular.	Vicente C. Guzmán Fluja.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidente Suplente.	Juan Damián Moreno.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Vocal Suplente.	M. <sup>a</sup> Isabel González Cano.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Secretaria Suplente.	Esther Pillado González.	Catedrática de Universidad.	Vigo.

*Comisión de la plaza número DF000357 de Catedrático de Universidad del Área de Fundamentos del Análisis Económico*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Joaquín Maudós Villaroya.	Catedrático de Universidad.	Valencia.
Vocal Titular.	Salvador Gil Pareja.	Catedrático de Universidad.	Valencia.
Secretaria Titular.	Amparo Mármol Conde.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Presidente Suplente.	Carlos Usabiaga Ibáñez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Suplente.	Antonio Montañés Bernal.	Catedrático de Universidad.	Zaragoza.
Secretaria Suplente.	M. <sup>a</sup> Dolores Gadea Rivas.	Catedrática de Universidad.	Zaragoza.

*Comisión de la plaza número DF000358 de Catedrático de Universidad del Área de Fundamentos del Análisis Económico*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Juan José Dolado Lobregat.	Catedrático de Universidad.	Carlos III de Madrid.
Vocal Titular.	Sara de la Rica Goiricelaya.	Catedrática de Universidad.	País Vasco.
Secretario Titular.	Antonio S. Villar Notario.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidente Suplente.	Jaume García Villar.	Catedrático de Universidad.	Pompeu Fabra.
Vocal Suplente.	María Dolores Collado Vindel.	Catedrática de Universidad.	Alicante.
Secretario Suplente.	Pablo Amorós González.	Catedrático de Universidad.	Málaga.

*Comisión de la plaza número DF000359 de Catedrático de Universidad del Área de Historia e Instituciones Económicas*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Fco. Javier Vidal Olivares.	Catedrático de Universidad.	Alicante.
Vocal Titular.	Andrés Sánchez Picón.	Catedrático de Universidad.	Almería.
Secretaria Titular.	Lina Yolanda Gálvez Muñoz.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidente Suplente.	Vicente Pinilla Navarro.	Catedrático de Universidad.	Zaragoza.
Vocal Suplente.	Luis Garrido González.	Catedrático de Universidad.	Jaén.
Secretaria Suplente.	Inés Amelia Herrero Chacón.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000360 de Catedrático de Universidad del Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Concepción N. González Concepción.	Catedrática de Universidad.	La Laguna.
Vocal Titular.	Vicente Liern Carrión.	Catedrático de Universidad.	Valencia.
Secretario Titular.	Miguel Ángel Hinojosa Ramos.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidenta Suplente.	Amparo M. <sup>a</sup> Mármol Conde.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Vocal Suplente.	Ramón Sala Garrido.	Catedrático de Universidad.	Valencia.
Secretaria Suplente.	Amelia M. <sup>a</sup> Bilbao Terol.	Catedrática de Universidad.	Oviedo.

*Comisión de la plaza número DF000361 de Catedrático de Universidad del Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Flor M. <sup>a</sup> Guerrero Casas.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Joaquín A. Pacheco Bonrostro.	Catedrático de Universidad.	Burgos.
Secretaria Titular.	Trinidad Gómez Núñez.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
Presidenta Suplente.	Amparo M. <sup>a</sup> Mármol Conde.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Vocal Suplente.	Miguel Ángel Hinojosa Ramos.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretario Suplente.	Francisco Ruiz de la Rúa.	Catedrático de Universidad.	Málaga.

*Comisión de la plaza número DF000362 de Catedrático de Universidad  
del Área de Biología Celular*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Plácido Navas Lloret.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Francisco J. Moreno Oronato.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Secretaria Titular.	M. <sup>a</sup> del Mar Malagón Poyato.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.
Presidente Suplente.	José Manuel Villalba Montoro.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.
Vocal Suplente.	Francisco J. Alcaín Tejada.	Catedrático de Universidad.	Castilla-La Mancha.
Secretaria Suplente.	Isabel Burón Romero.	Catedrática de Universidad.	Córdoba.

*Comisión de la plaza número DF000363 de Catedrático de Universidad  
del Área de Biología Celular*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	José A. Armengol Butrón de Mújica.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Amelia Eva Aránega Jiménez.	Catedrática de Universidad.	Jaén.
Secretario Titular.	José Antonio Andrades Gómez.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
Presidente Suplente.	Agustín I. González Fontes de Albornoz.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Suplente.	Agnés Gruart Massó.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria Suplente.	Elena Vecino Cordero.	Catedrática de Universidad.	País Vasco.

*Comisión de la plaza número DF000364 de Catedrático de Universidad  
del Área de Fisiología*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Agnes Gruart I Massó.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Ángel Núñez Molina.	Catedrático de Universidad.	Autónoma de Madrid.
Secretaria Titular.	Antonia Gutiérrez Pérez.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
Presidenta Suplente.	Juana Gallar Martínez.	Catedrática de Universidad.	Miguel Hernández de Elche.
Vocal Suplente.	Juan Vicente Sánchez Andrés.	Catedrático de Universidad.	Jaime I de Castellón.
Secretario Suplente.	Francisco Javier Cudeiro Mazaira.	Catedrático de Universidad.	La Coruña.

*Comisión de la plaza número DF000365 de Catedrático de Universidad  
del Área de Fisiología*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Agnes Gruart I Massó.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Francisco Javier Cudeiro Mazaira.	Catedrático de Universidad.	La Coruña.
Secretario Titular.	Juan Vicente Sánchez Andrés.	Catedrático de Universidad.	Jaime I de Castellón.
Presidenta Suplente.	Antonia Gutiérrez Pérez.	Catedrática de Universidad.	Málaga.
Vocal Suplente.	Ángel Núñez Molina.	Catedrático de Universidad.	Autónoma de Madrid.
Secretario Suplente.	José Manuel Rodríguez Ferrer.	Catedrático de Universidad.	Granada.

*Comisión de la plaza número DF000366 de Catedrático de Universidad  
del Área de Geografía Humana*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Josefina Cruz Villalón.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Vocal Titular.	Jorge Olcina Cantos.	Catedrático de Universidad.	Alicante.
Secretario Titular.	José María Feria Toribio.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidente Suplente.	Juan F. Ojeda Rivera.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Suplente.	Anna M. Ribas Palom.	Catedrática de Universidad.	Gerona.
Secretario Suplente.	Leandro del Moral Ituarte.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000367 de Catedrático de Universidad  
del Área de Historia Moderna*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Bartolomé Yun Casilla.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Francisco Andújar Castillo.	Catedrático de Universidad.	Almería.
Secretaria Titular.	Carmen Sanz Ayán.	Catedrática de Universidad.	Complutense de Madrid.
Presidenta Suplente.	M. <sup>a</sup> Ángeles Pérez Samper.	Catedrática de Universidad.	Barcelona.
Vocal Suplente.	Joaquín Albareda Salvadó.	Catedrático de Universidad.	Pompeu Fabra de Barcelona.
Secretario Suplente.	Enrique Soria Mesa.	Catedrático de Universidad.	Córdoba.

*Comisión de la plaza número DF000368 de Catedrático de Universidad  
del Área de Organización de Empresas*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Ramón Valle Cabrera.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	José Luis Galán González.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Secretaria Titular.	Carmen Barroso Castro.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Presidente Suplente.	Antonio Leal Millán.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Vocal Suplente.	José J. Céspedes Lorente.	Catedrático de Universidad.	Almería.
Secretaria Suplente.	María del Mar Fuentes Fuentes.	Catedrática de Universidad.	Granada.

*Comisión de la plaza número DF000369 de Catedrático de Universidad  
del Área de Sociología*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Luis Alfonso Camarero Rioja.	Catedrático de Universidad.	U.N.E.D.
Vocal Titular.	Lourdes Lostao Unzu.	Catedrática de Universidad.	Pública de Navarra.
Secretario Titular.	Manuel Javier Callejo Gallego.	Catedrático de Universidad.	U.N.E.D.
Presidente Suplente.	Ramón Ramos Torres.	Catedrático de Universidad.	Complutense de Madrid.
Vocal Suplente.	Encarnación Aguilar Criado.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Secretario Suplente.	Clemente Jesús Navarro Yáñez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000370 de Profesor Titular de Universidad  
del Área de Botánica*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Modesto Luceño Garcés.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Montserrat Arista Palmero.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Secretario Titular.	Pedro Luis Ortiz Ballesteros.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Presidente Suplente.	Rafael González Albaladejo.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Vocal Suplente.	María Cristina Andrés Camacho.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Secretario Suplente.	Juan Luis García Castaño.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000371 de Profesor Titular de Universidad  
del Área de Genética*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Juan Jiménez Martínez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Enrique Viguera Minguez.	Prof. Titular de Universidad.	Málaga.
Secretaria Titular.	Ana Grande Pérez.	Prof. Titular de Universidad.	Málaga.
Presidente Suplente.	Andrés Garzón Villar.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Suplente.	Rafael Rodríguez Daga.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria Suplente.	M. <sup>a</sup> Cruz Muñoz Centeno.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000372 de Profesor Titular de Universidad  
del Área de Nutrición y Bromatología*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Ana M. <sup>a</sup> Troncoso González.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Vocal Titular.	Miguel Navarro Alarcón.	Catedrático de Universidad.	Granada.
Secretario Titular.	Francisco Martín Bermudo.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidenta Suplente.	M. <sup>a</sup> del Carmen García Parrilla.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Vocal Suplente.	José Javier Quesada Granados.	Prof. Titular de Universidad.	Granada.
Secretaria Suplente.	M. <sup>a</sup> Genoveva Berná Amorós.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000373 de Profesor Titular de Universidad  
del Área de Educación Física y Deportiva*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Teresa González Aja.	Catedrática de Universidad.	Politécnica de Madrid.
Vocal Titular.	Julio Cabero Almenara.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Secretario Titular.	Francisco José Berral de la Rosa.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidenta Suplente.	Susana Aznar Laín.	Prof. Titular de Universidad.	Castilla-La Mancha.
Vocal Suplente.	Eduardo Álvarez del Palacio.	Catedrático de Universidad.	León.
Secretario Suplente.	José Naranjo Orellana.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000374 de Profesor Titular de Universidad del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Aníbal Ollero Baturone.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Vocal Titular.	Begoña Arrue Ullés.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Secretario Titular.	Luis Merino Cabañas.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidente Suplente.	Guillermo Heredia Benot.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Vocal Suplente.	María Alcázar Martínez Sánchez.	Prof. Titular de Universidad.	Málaga.
Secretario Suplente.	Joaquín Ferruz Melero.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000375 de Profesor Titular de Universidad del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	José Cristóbal Riquelme Santos.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Vocal Titular.	Alicia Troncoso Lora.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretario Titular.	Raúl Giráldez Rojo.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidente Suplente.	Salvador Aguilar Ruiz.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Suplente.	Isabel Ramos Román.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Secretario Suplente.	Juan A. Ortega Ramírez.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000376 de Profesor Titular de Universidad del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	José Cristóbal Riquelme Santos.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Vocal Titular.	Roberto Ruiz Sánchez.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria Titular.	Alicia Troncoso Lora.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidente Suplente.	Salvador Aguilar Ruiz.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Suplente.	Juan A. Ortega Ramírez.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Secretaria Suplente.	Isabel Ramos Román.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000377 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Internacional Privado*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Lucía Millán Moro.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Federico F. Garau Sobrino.	Catedrático de Universidad.	Islas Baleares.
Secretaria Titular.	M. <sup>a</sup> Pilar Diago Diago.	Catedrática de Universidad.	Zaragoza.
Presidenta Suplente.	Pilar Blanco-Morales Limones.	Catedrática de Universidad.	Extremadura.
Vocal Suplente.	Andrés Rodríguez Benot.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria Suplente.	M. <sup>a</sup> Mercedes Moya Escudero.	Catedrática de Universidad.	Granada.

*Comisión de la plaza número DF000378 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Santiago González Ortega.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Susana Barcelón Cobedo.	Prof. Titular de Universidad.	Carlos III de Madrid.
Secretario Titular.	David Lantarón Barquín.	Prof. Titular de Universidad.	Cantabria.
Presidente Suplente.	Sebastián de Soto Rioja.	Catedrático de Universidad.	Huelva.
Vocal Suplente.	María Holgado González.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretario Suplente.	Francisco Javier Calvo Gallego.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000379 de Profesor Titular de Universidad del Área de Ciencia Política y de la Administración*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Manuel Villoria Mendieta.	Catedrático de Universidad.	Rey Juan Carlos.
Vocal Titular.	Eloísa del Pino Matute.	Científica Titular.	CSIC.
Secretario Titular.	Manuel Ricardo Torres Soriano.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidente Suplente.	Carles Ramió Mata.	Catedrático de Universidad.	Pompeu Fabra.
Vocal Suplente.	Laura Chaqués Bonafont.	Prof. Titular de Universidad.	Barcelona.
Secretario Suplente.	Francisco José Llera Ramos.	Catedrático de Universidad.	País Vasco.

*Comisión de la plaza número DF000380 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Administrativo*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	José Luis Rivero Ysern.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Vocal Titular.	Tomás Font i Llovet.	Catedrático de Universidad.	Barcelona.
Secretaria Titular.	Manuela Mora Ruiz.	Prof. Titular de Universidad.	Huelva.
Presidente Suplente.	Severiano Fernández Ramos.	Catedrático de Universidad.	Cádiz.
Vocal Suplente.	José M. <sup>a</sup> Rodríguez de Santiago.	Catedrático de Universidad.	Autónoma de Madrid.
Secretaria Suplente.	M. <sup>a</sup> Isabel Gallego Córcoles.	Prof. Titular de Universidad.	Castilla-La Mancha.

*Comisión de la plaza número DF000381 de Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Lucía Millán Moro.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Luis Pérez-Prat Durbán.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria Titular.	Inmaculada González García.	Prof. Titular de Universidad.	Cádiz.
Presidente Suplente.	J. Alejandro del Valle Gálvez.	Catedrático de Universidad.	Cádiz.
Vocal Suplente.	José Manuel Cortés Martín.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria Suplente.	Carmen Martínez Capdevila.	Prof. Titular de Universidad.	Autónoma de Madrid.



*Comisión de la plaza número DF000382 de Profesor Titular de Universidad del Área de Filosofía del Derecho*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Carlos Alarcón Cabrera.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Laura Miraut Martín.	Prof. Titular de Universidad.	Palmas de Gran Canarias.
Secretario Titular.	José M. <sup>a</sup> Seco Martínez.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidente Suplente.	Ramón L. Soriano Díaz.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Suplente.	M. <sup>a</sup> Isabel Garrido Gómez.	Prof. Titular de Universidad.	Complutense de Madrid.
Secretario Suplente.	Rafael Rodríguez Prieto.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000383 de Profesor Titular de Universidad del Área de Economía Aplicada*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Ferrán Sancho Pifarré.	Catedrático de Universidad.	Autónoma de Barcelona.
Vocal Titular.	Amparo M. <sup>a</sup> Mármol Conde.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Secretaria Titular.	Esther Velázquez Alonso.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidente Suplente.	Carlos Usabiaga Ibáñez.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Suplente.	M. <sup>a</sup> Ángeles Caraballo Pou.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Secretario Suplente.	Miguel Ángel Hinojosa Ramos.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000384 de Profesor Titular de Universidad del Área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Rafael E. Caballero Fernández.	Catedrático de Universidad.	Málaga.
Vocal Titular.	Miguel Ángel Hinojosa Ramos.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria Titular.	Macarena Lozano Oyola.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidenta Suplente.	Amparo M. <sup>a</sup> Marmol Conde.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Vocal Suplente.	Alfredo García Hernández-Díaz.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretaria Suplente.	Luisa Monroy Berjillos.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.

*Comisión de la plaza número DF000385 de Profesor Titular de Universidad del Área de Filología Alemana*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Stefan Ruhstaller Kuhne.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Catalina Jiménez Hurtado.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Secretario Titular.	Rafael López-Campos Bodineau.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Presidenta Suplente.	Montserrat Martínez Vázquez.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Suplente.	M. <sup>a</sup> Dolores Pons Rodríguez.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Secretario Suplente.	Linus Jung.	Prof. Titular de Universidad.	Granada.

*Comisión de la plaza número DF000386 de Profesor Titular de Universidad del Área de Filología Alemana*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Catalina Jiménez Hurtado.	Catedrática de Universidad.	Granada.
Vocal Titular.	Juan Pablo Larreta Zulategui.	Prof. Titular de Universida.	Pablo de Olavide.
Secretario Titular.	Javier Martos Ramos.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Presidenta Suplente.	Montserrat Martínez Vázquez.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Suplente.	Linus Jung.	Prof. Titular de Universidad.	Granada.
Secretaria Suplente.	Carmen Mellado Blanco.	Prof. Titular de Universidad.	Santiago de Compostela.

*Comisión de la plaza número DF000387 de Profesor Titular de Universidad del Área de Filología Inglesa*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Montserrat Martínez Vázquez.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	Belén Méndez Naya.	Prof. Titular de Universida.	Santiago de Compostela.
Secretario Titular.	Francisco Lorenzo Bergillos.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidenta Suplente.	Pilar García Mayo.	Catedrática de Universidad.	País Vasco.
Vocal Suplente.	José Miguel Martín Martín.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Secretario Suplente.	Juan Pablo Larreta Zulategui.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

*Comisión de la plaza número DF000388 de Profesor Titular de Universidad del Área de Organización de Empresas*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidente Titular.	Ramón Valle Cabrera.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	José Luis Galán González.	Catedrático de Universidad.	Sevilla.
Secretaria Titular.	Inés Herrero Chacón.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidenta Suplente.	Carmen Barroso Castro.	Catedrática de Universidad.	Sevilla.
Vocal Suplente.	José Céspedes Lorente.	Catedrático de Universidad.	Almería.
Secretaria Suplente.	Carmen Camelo Ordaz.	Prof. Titular de Universidad.	Cádiz.

*Comisión de la plaza número DF000389 de Profesor Titular de Universidad del Área de Química Física*

Miembro tribunal	Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad de pertenencia
Presidenta Titular.	Sofía Calero Díaz.	Catedrática de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Titular.	José Manuel Romero Enrique.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Secretario Titular.	Juan Antonio Anta Montalvo.	Catedrático de Universidad.	Pablo de Olavide.
Presidenta Suplente.	M. <sup>a</sup> Carmen Gordillo Bargueño.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.
Vocal Suplente.	José Manuel Martínez Fernández.	Prof. Titular de Universidad.	Sevilla.
Secretario Suplente.	Alejandro Cuetos Menéndez.	Prof. Titular de Universidad.	Pablo de Olavide.

## ANEXO III

Sr. Rector Magfco.:

Convocada(s) a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de.....	
Área de Conocimiento.....	
Departamento.....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria.....	
.....	
Fecha de la Convocatoria: ..... de..... de..... (BOE de..... de.....de 20.....)	
N.º de la plaza: .....	

II. DATOS PERSONALES					
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de Nacimiento	
				Número de DNI/NIF/NIE	
Domicilio			Teléfono		
Municipio			Provincia		Código Postal
Correo electrónico					
Caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación Cuerpo o Plaza		Organismo		Fecha de Ingreso	
				Nº R. Personal	
Situación : Activo <input type="checkbox"/>					
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras ... <input type="checkbox"/>					

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

